



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, **07 JUN 2017**

VISTO: El expediente I.D. N° 8074587 presentado por el alumno Basualdo, Joel Josue (D.N.I. N° 38.904.791); Legajo N° 43.903 proveniente de la carrera Ingeniería Civil, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería en Sistemas de Información dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Basualdo, Joel Josue (D.N.I. N° 38.904.791); Legajo N° 43.903; de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información dándose por aprobada la asignatura: Sistemas de Representación

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCION N° **274**

UTN FAC. REG. ROS.

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dr. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica